

# ABENGOA



Sevilla, 28 de Junio de 1999.  
Ref. Comunicación de Hechos Relevantes.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente sobre actualización de la información de entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, y en relación con la documentación enviada con fecha 9 de Junio de 1999 con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, les comunicamos la adopción de los siguientes acuerdos por la citada Junta General, celebrada el pasado 27 de Junio de 1999:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de Abengoa, S.A. correspondiente al ejercicio 1998, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1998.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas, e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 1998.
3. Aprobación de la modificación del artículo 46 ("Consejo Asesor del Consejo de Administración") de los Estatutos Sociales de Abengoa, S.A., relativo al incremento del número máximo de puestos en el Consejo Asesor de los nueve actuales a diez, en los mismos términos que constan en la propuesta remitida con nuestro escrito de 9 de Junio de 1999. Una vez inscrita la citada modificación en el Registro Mercantil les remitiremos copia de la misma a efectos de su constancia.

A los efectos previstos en la Carta Circular 4/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la presente comunicación se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su posterior remisión por ésta a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid y de Barcelona.